COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 20/2018
"ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES – AD REFERENDUM"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N°4 del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avenida Gral. Aquino N° 1792, siendo las siete horas del día 09 de febrero del año dos mil dieciocho, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 22, de fecha 17 de enero del corriente, integrado por los Señores Oficiales y Sub Oficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en la presente Contratación Directa FAP N° 20/2018, para la "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES – AD REFERENDUM", con ID N° 339.213, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

- Tte 1° AVL	EDER GAMARRA BRITEZ	Presidente
- Tte 1° AVL	MIGUIEL JESUS LEZCANO CABALLERO	Miembro
- S A TEC	JORGE ADRIAN ALVAREZ BAEZ	Miembro

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Acto seguido requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas "Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supra citada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

A continuación se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta Invitación de la CONTRATACION DIRECTA FAP N° 20/2018
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las oferta y documentaciones presentada por el oferente:

  - **COMERCIAL ÑANDU**
  - **CJX S.A.**
  - **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**

Los miembros del Comité de Evaluación proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 20/2018
"ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES – AD REFERENDUM"

OFERENTES	DOCUMENTOS			
	Poder Suficiente	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.**	**Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.**
COMERCIAL ÑANDU	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CJX S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado de referencia, los oferentes **COMERCIAL ÑANDU, CJX S.A. y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

A continuación se procede a verificar los documentos Legales conforme se describe:

A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 20/2018
"ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES – AD REFERENDUM"

[illegible]	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

[illegible]		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple

[redacted]	COMERCIAL ÑANDU	CJX S.A.	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Balance de los dos años 2015 y 2016. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha	Cumple	Cumple	Cumple
Se requiere que la empresa tenga al menos dos años (2015 y 2016) de experiencia en la provisión de Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes con Instituciones Públicas y/o Privadas	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia	Cumple	Cumple	Cumple

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica)

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que el oferente **COMERCIAL ÑANDU,** haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	OFERENTES	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**COMERCIAL ÑANDU** **Representante:** Sr. Marciano Ariel Espínola López con CI N° 2.338.119	SATISFACTORIO	CUMPLE
	FERRETERIA INTERNACIONAL **Representante:** Cesar Raúl Coelho de Souza Ibarra con CI N° 965.787 Liz Nadia Giménez Ramos con CI N° 1.027.512 Adalberto Monges Rodríguez con CI N° 788.910 Elizabeth Zavala de Monges con CI N° 1.509.995	SATISFACTORIO	CUMPLE
	CJX S.A. **Representante:** Norman Dumot Ferrari Con CI N° 812.052 Ana María González de Dumot con CI N° 805.097	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**COMERCIAL ÑANDU** **Representante:** Sr. Marciano Ariel Espínola López con CI N° 2.338.119 **FERRETERIA INTERNACIONAL** **Representante:**	SATISFACTORIO	CUMPLE

	Cesar Raúl Coelho de Souza Ibarra con CI N° 965.787 Liz Nadia Giménez Ramos con CI N° 1.027.512 Adalberto Monges Rodríguez con CI N° 788.910 Elizabeth Zavala de Monges con CI N° 1.509.995 **CJX S.A.** **Representante:** Norman Dumot Ferrari Con CI N° 812.052 Ana María González de Dumot con CI N° 805.097	SATISFACTORIO SATISFACTORIO	CUMPLE CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**COMERCIAL ÑANDU** **Representante:** Sr. Marciano Ariel Espínola López con CI N° 2.338.119 **FERRETERIA INTERNACIONAL** **Representante:** Cesar Raúl Coelho de Souza Ibarra con CI N° 965.787 Liz Nadia Giménez Ramos con CI N° 1.027.512 Adalberto Monges Rodríguez con CI N° 788.910 Elizabeth Zavala de Monges con CI N° 1.509.995 **CJX S.A.** **Representante:** Norman Dumot Ferrari Con CI N° 812.052 Ana María González de Dumot con CI N° 805.097	SATISFACTORIO SATISFACTORIO SATISFACTORIO	CUMPLE CUMPLE CUMPLE

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación y ante las documentaciones presentadas por los oferentes **COMERCIAL ÑANDU, CJX S.A. y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** en cuanto a la Capacidad legal **"CUMPLEN".**

b) Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento a la ***Resolución DNCP 956/16 y 1173/16,*** se analizaron las respectivas ofertas conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente, arrojando como resultado que la oferta presentada por los oferentes **COMERCIAL ÑANDU, CJX S.A. y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 20/2018
"ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES – AD REFERENDUM"

c) Capacidad Financiera

A continuación se pasa a describir los ratios financieros de los oferentes conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación.

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 20/2018
ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES - AD REFERÉNDUM
CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

CJX S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
ACTIVO CORRIENTE	19.828.379.299	19.318.270.498	1,27	1,18	1,23	Pasa
PASIVO CORRIENTE	15.592.668.025	16.316.300.466				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
TOTAL DE ACTIVOS	31.728.427.321	30.870.326.495	0,61	0,63	0,62	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	19.200.525.025	19.524.160.466				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	0,16	0,05	0,11	Pasa
UTILIDAD	824.980.920	257.361.140				

OBS: La firma **CJX S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
ACTIVO CORRIENTE	7.704.076.159	7.377.106.661	4,02	3,69	3,85	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.918.036.359	2.000.617.689				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
TOTAL DE ACTIVOS	10.438.494.895	10.157.890.297	0,18	0,20	0,19	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.918.036.359	2.000.617.689				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
CAPITAL	6.400.000	6.400.000	39,35	57,90	48,63	Pasa
UTILIDAD	251.859.203	370.549.119				

OBS: La firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ (COMERCIAL ÑANDU)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
ACTIVO CORRIENTE	939.924.057	946.768.832	19,01	13,89	16,45	Pasa
PASIVO CORRIENTE	49.436.417	68.166.771				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
TOTAL DE ACTIVOS	939.924.057	946.768.832	0,05	0,07	0,06	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	49.436.417	68.166.771				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
CAPITAL	789.314.482	789.314.482	0,11	0,01	0,06	Pasa
UTILIDAD	89.287.579	11.306.540				

OBS: La firma **MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En el análisis efectuado a los Oferentes **COMERCIAL ÑANDU, CJX S.A. y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se han observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los mismos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la carta de invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

d) Capacidad técnica

No aplica

e) Experiencia

Los oferentes **COMERCIAL ÑANDU, CJX S.A. y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, ha presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la carta de invitación (Copia de contratos anteriores de los años 2015 y 2016), cumpliendo con el porcentaje requerido 50% del monto total de la oferta por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLEN".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese contexto, conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

LOTE N° 1 – PRIMERA BRIGADA AEREA.

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **COMERCIAL ÑANDU,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

LOTE Nº 2 – BRIGADA AEROTRANSPORTADA.

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **COMERCIAL ÑANDU,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

LOTE Nº 3 - CIAERE.

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **COMERCIAL ÑANDU,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

LOTE Nº 4 - COMREGAER.

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **COMERCIAL ÑANDU,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

LOTE Nº 5 - PRIMERA BRIGADA AEREA – PINTURAS AERONAUTICAS.

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **COMERCIAL ÑANDU,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A) **ADJUDICAR:** a la empresa **COMERCIAL ÑANDU,** la presente **CONTRATACION DIRECTA N° 20/2018** para la ""ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES", conforme se detalla a continuación:

✓ **COMERCIAL ÑANDU** en los Lotes N° 1, 2, 3, 4 y 5, por el monto de **Gs. 119.733.155 (Guaraníes ciento diecinueve millones setecientos treinta y tres mil ciento cincuenta y cinco).----------**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACION DIRECTA N° 20/2018, es de: **119.733.155 (Guaraníes ciento diecinueve millones setecientos treinta y tres mil ciento cincuenta y cinco).----------**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 20/2018
"ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES – AD REFERENDUM"

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día viernes nueve de febrero del año dos mil dieciocho, suscribiendo el presente Informe.

JORGE ADRIAN ALVAREZ BAEZ
SA TEC – Miembro del Comité devaluación

MIGUIEL JESUS LEZCANO CABALLERO
TTE 1° AVL – Miembro del Comité de Evaluación

EDER GAMARRA BRITEZ
TTE 1° AVL – Presidente Comité de Evaluación